



TASAS Y COMISIONES PARA CUENTAS DE DEPÓSITO DE DINERO A LA VISTA

Concepto	Periodicidad	Cuenta Eje	Mi Ahorro Real Kid's	Mi Ahorro Real	Mi Ahorro Real T 0 (4/)	Mi Ahorro Real Empresarial	Mi Ahorro Real Empresarial T 0 (4/)	Vista Seguro (4/)
Monto Mínimo de Apertura		\$50.00	\$50.00	\$50.00		\$50.00		
Saldo Promedio Mínimo Mensual			\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$50.00	\$50.00	\$5,000.00
1/ y /5 Comisión por no Mantener el Saldo Promedio Mínimo Mensual	Por Evento		\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$20.00	\$20.00	\$200.00
1/ Comisión por Reimpresión de Estado de Cuenta Adicional	Por Evento	\$20.00	\$20.00	\$20.00	\$20.00	\$20.00	\$20.00	\$20.00
1/ Comisión por Aclaraciones Improcedentes de la Cuenta	Por Evento		\$35.00	\$35.00	\$35.00	\$35.00	\$35.00	\$35.00
1/ Comisión por Transferencias Interbancarias	Por Evento		\$12.00	\$12.00	\$12.00	\$12.00	\$12.00	\$12.00
Tasa de Interés Fija Bruta Anualizada		0.00%	4.00%	4.00%	0.00%	4.00%	0.00%	1.00%
2/ GAT nominal		0.00%	4.07%	4.07%	0.00%	4.07%	0.00%	1.00%
3/ GAT real		-4.50%	-0.61%	-0.61%	-4.50%	-0.61%	-4.50%	-3.54%

NOTAS:

1/ Las comisiones no incluyen IVA o el cargo de cualquier impuesto vigente al momento de su cobro.

2/ La GAT "Antes de Impuestos" mostrada en la presente tabla es para fines informativos y de comparación, calculada al día 31 de mayo de 2023 (vigencia indefinida).

3/ La GAT Real es el rendimiento que se obtendrá después de descontar la inflación estimada.

4/ Estos productos actualmente no se ofrecen al público.

/5 COMISIÓN POR NO MANTENER EL SALDO PROMEDIO MÍNIMO MENSUAL: Se cobrará una comisión mensual más el Impuesto al Valor Agregado. El cobro de la comisión es por evento y no será exigible si EL CLIENTE tiene aperturada alguna inversión o un crédito vigente en Acción y Evolución. Si en el momento de la generación del cobro de la comisión no existen recursos suficientes, los saldos correspondientes al cobro de la misma, se tomarán automáticamente de la Cuenta "Mi Ahorro Real o Mi Ahorro Real Empresarial, según corresponda, una vez que existan fondos suficientes para tal efecto, de conformidad con el monto y la fecha en que sea exigible la comisión.